



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

# Patrimonio Mundial

# 21 GA

**WHC/17/21.GA/8**

París, 2 de octubre de 2017

Original: inglés

## ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

### VIGESIMOPRIMERA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

París, Sede de la UNESCO  
14-15 de noviembre de 2017

**Punto 8 del orden del día provisional:** Informe de situación sobre el seguimiento de las recomendaciones del «Informe sobre la gobernanza de la UNESCO y los fondos dependientes, programas y entidades» del auditor externo (Documento 38C/23)

**8. Informe de situación sobre el seguimiento de las recomendaciones del «Informe sobre la gobernanza de la UNESCO y los fondos dependientes, programas y entidades» del auditor externo (Documento 38C/23)**

#### RESUMEN

En el presente documento se presenta el informe de situación sobre el seguimiento de las recomendaciones del «Informe sobre la gobernanza de la UNESCO fondos dependientes, programas y entidades» del auditor externo recogido en el documento 38 C/23 de conformidad con la decisión **40 COM 13B**.

**Proyecto de resolución:** Véase el punto III.

## I. ANTECEDENTES

1. Mediante la resolución **38 C/ 101** la Conferencia General creó un grupo de trabajo de composición abierta con el mandato de examinar la gobernanza, los procedimientos y los métodos de trabajo de los órganos rectores de la UNESCO basándose en las opiniones y propuestas transmitidas por los Estados Miembros, en el *Informe sobre la gobernanza de la UNESCO y los fondos, programas y entidades dependientes* del auditor externo, en las evaluaciones y auditorías pertinentes del Servicio de Supervisión Interna (IOS) y en decisiones y resoluciones previas relacionadas con la gobernanza. El grupo de trabajo tenía como objetivo proporcionar una serie de recomendaciones, indicando también su posible repercusión e implicaciones financieras, para que la Conferencia General lo examinase en su 39ª reunión (2017).
2. El grupo de trabajo de composición abierta sobre gobernanza creado por la Conferencia General ha establecido, a su vez, dos subgrupos. La labor del subgrupo 1 se centra en analizar la «*Estructura, composición y métodos de trabajo de los órganos rectores (Conferencia General y Consejo Ejecutivo)*», mientras que el subgrupo 2 se encarga de examinar la «*Estructura, composición y métodos de trabajo de los órganos internacionales e intergubernamentales de la UNESCO*».
3. De conformidad con la resolución **38 C/ 101**, esta cuestión fue incluida en el orden del día del Comité del Patrimonio Mundial, que la examinó durante su 40ª reunión en 2016 y su 41ª reunión en 2017.

## II. INFORME DE SITUACIÓN

4. Mediante la decisión **40 COM 13B** el Comité del Patrimonio Mundial recordó la labor ya realizada por los órganos rectores de la *Convención del Patrimonio Mundial* para evaluar y mejorar sus métodos de trabajo. A este respecto, el Comité recordó la reflexión constante sobre los métodos de trabajo en el marco del grupo de trabajo especial entre periodos de sesiones que creó en su 38ª reunión en 2014, a fin de mejorar y racionalizar los métodos de trabajo de los órganos rectores<sup>1</sup>. Asimismo, el Comité recomendó la incorporación en el orden del día de la 21ª reunión de la Asamblea General de un punto relativo a cuestiones en materia de gobernanza. También, conforme a lo solicitado, transmitió la decisión **40 COM 13B**, junto con el correspondiente documento de trabajo relativo a la gobernanza, al Presidente del grupo de trabajo de composición abierta de la Conferencia General.
5. En su 41ª reunión el Comité fue informado de la labor constante en materia de gobernanza realizada por el grupo de trabajo de composición abierta creado por la Conferencia General, y especialmente de la labor del subgrupo 2 relacionado con la estructura, composición y métodos de trabajo de los órganos internacionales e intergubernamentales de la UNESCO. Tomó nota del hecho de que durante diversas reuniones del subgrupo 2, se debatió sobre aspectos de los órganos rectores de las convenciones relativas a la cultura -incluida la *Convención* de 1972-, y que se hizo gran hincapié en el reconocimiento de buenas prácticas y métodos de trabajo adecuados, así como en la valoración de la labor de la Secretaría de 1972. También se informó al Comité de que se consideraba una práctica positiva la labor realizada por su grupo de trabajo especial entre periodos de sesiones, y que no se estimaba necesaria ninguna mejora en materia de gobernanza con respecto a la *Convención* de 1972.

---

<sup>1</sup> Las conclusiones de la labor de este grupo de trabajo pueden consultarse en los documentos *WHC/16/40.COM/13A* y *WHC/17/41.COM/12A*.

6. Mediante la decisión **41 COM 12B** el Comité tomó nota del informe de situación de la labor en curso realizada por la Conferencia General en materia de gobernanza y decidió analizar las recomendaciones pertinentes a este respecto del grupo de trabajo creado por ella. Decidió examinar el «seguimiento y aplicación de las recomendaciones del grupo de trabajo sobre gobernanza aprobadas por la Conferencia General» en su 42ª reunión en 2018.
7. Cabe destacar que está prevista una nueva reunión antes de la presentación de las recomendaciones del grupo de trabajo de composición abierta en la 202ª reunión del Consejo Ejecutivo (octubre de 2017), que las transmitirá con sus propios comentarios a la 39ª reunión de la Conferencia General. Por tanto, en el momento de elaboración del presente documento, aún no se habían finalizado las recomendaciones del grupo de trabajo de composición abierta.
8. El resumen oficioso de las reuniones del grupo de trabajo de composición abierta celebradas hasta la fecha pueden consultarse en la siguiente dirección <http://www.unesco.org/new/en/general-conference-39th/working-group-on-governance/sub-group-2/>
9. Asimismo, se hace constar que, cuando la Asamblea General aborde este punto, la Conferencia General ya habrá examinado el punto 5.1 relativo a la gobernanza y que, en consecuencia, la Secretaría proporcionará a la Asamblea General información adicional a este respecto en el momento de presentación de este documento.

### III. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

#### **Proyecto de resolución: 21 GA 8**

*La Asamblea General,*

1. *Habiendo examinado el documento WHC/17/21.GA/8,*
2. *Recordando la resolución **20 GA 11** y las decisiones **40 COM 13B** y **41 COM 12B** aprobadas por la Asamblea General en su 20ª reunión (UNESCO, 2015) y por el Comité del Patrimonio Mundial en sus reuniones 40ª (Estambul/UNESCO, 2016) y 41ª (Cracovia, 2017) respectivamente, así como la reflexión constante realizada por los órganos rectores de la Convención del Patrimonio Mundial para evaluar, mejorar y racionalizar sus métodos de trabajo,*
3. *Toma nota del informe de situación sobre la labor constante llevada a cabo por la Conferencia General para examinar la gobernanza, los procedimientos y los métodos de trabajo de los órganos rectores de la UNESCO;*
4. *Solicita la presentación en su 22ª reunión (que tendrá lugar en 2019) de un informe de situación sobre el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones del grupo de trabajo sobre gobernanza aprobadas por la Conferencia General.*